



Resolución Jefatural

N° 251- 2011 - INDECI
28 de Setiembre 2011

VISTOS: La Carta de Invitación N° 324/1.6 RLA6G41A del 06.SET.2011 del Representante para el Perú, Director para Chile y Uruguay del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNFPA LACRO), el Memorandum N° 0774-2011-INDECI/11.0 del 22.SET.2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, el Representante para Perú, Director para Chile y Uruguay del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe - UNFPA, comunica que la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNFPA LACRO), invita al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a participar en el "Taller de capacitación sobre violencia de género en emergencias para la Región Andina", que se realizará del 27 al 29 de Setiembre del 2011, en la Ciudad de Quito, Ecuador;

Que, asimismo solicita que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI remita la candidatura de una persona para la postulación en el referido Taller, precisando, que los gastos de desplazamiento, manutención y viáticos, serán asumidos por la entidad organizadora;

Que, el citado Taller tiene como objetivos, en primer lugar, capacitar a expertos en género y, a actores humanitarios, en la transversalización de temas de igualdad de género y violencia basada en género en la preparación y respuesta ante emergencias. Asimismo, busca familiarizar a los participantes con el uso de herramientas existentes, siguiendo las directrices del Inter - Agency Standing Committee (IASC), y en segundo lugar, generar sinergias entre mecanismos de la mujer, organismos de defensa/protección civil, agencias de Naciones Unidas y ONGs, a fin de fomentar el intercambio de conocimiento entre éstos y favorecer la coordinación para lograr una respuesta más efectiva;

Que, mediante la Hoja de Trámite N° 08743-2011, la Jefatura Institucional dispuso la participación de la Arquitecta Carmen Flores Guzmán funcionaria de la Dirección Regional INDECI -Sur Oriente (Cusco), para que participe en representación del INDECI en el mencionado Taller de Capacitación del 26 al 30 de setiembre del año en curso;

Que, la participación de la Profesional designada, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar su participación en el citado Taller; por tratarse de una temática de interés institucional;

De conformidad con la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI,



aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 26 al 30 de Setiembre del año en curso, el viaje en comisión de servicios de la Arquitecta Carmen Flores Guzmán, funcionaria de la Dirección Regional INDECI - Sur Oriente (Cusco), en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para que participe en el "Taller de capacitación sobre violencia de género en emergencias para la Región Andina", que se realizará los días 27, 28 y 29 de Setiembre del presente año, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Artículo 2°.- La Profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Taller, serán asumidos por las entidades organizadoras y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Dirección Nacional de Operaciones, a la Dirección Regional INDECI - Sur Oriente (Cusco) a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil